



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de julio de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de actuación celebrado con el artista, Señor: JORGE BARBERINI CUIT. 23-10113937-9, en calidad de animador y/o conductor, locutor de eventos, en esta ocasión para su participación en eventos y espectáculos artísticos/musicales programados por la Dirección de Cultura Municipal referidos a los festejos en conmemoración del "Día de la Independencia" de acuerdo a programa que se llevará a cabo el próximo 9 de Julio en la localidad de F. A. Berra de este Distrito,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Apruébese e incorpórase al sistema administrativo municipal el contrato de actuación celebrado entre esta Municipalidad de Monte y el Sr. JORGE BARBERINI CUIT. 23-10113937-9, en calidad de animador y/o conductor, locutor de eventos, en esta ocasión para su participación en eventos y espectáculos artísticos/musicales programados por la Dirección de Cultura Municipal referidos a los festejos en conmemoración del "Día de la Independencia" de acuerdo a programa que se llevará a cabo el próximo 9 de Julio en la localidad de F. A. Berra de este Distrito, los cuales como anexos forman parte del presente.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – 21.01 –3.4.9.0 del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 998

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte